

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 19 de agosto de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 28 de marzo de 2022 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, a partir del presente mes de agosto del año en curso la Asesora, doña **MAYRA MARIELA MUÑOZ MORALES**, prestará servicios como asesora territorial de la H. Senadora CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA, a cargo de su oficina parlamentaria de Lonquimay, ascendiendo sus honorarios mensuales a la suma de **\$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la citada Senadora.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.



Nombre de la Asesora:

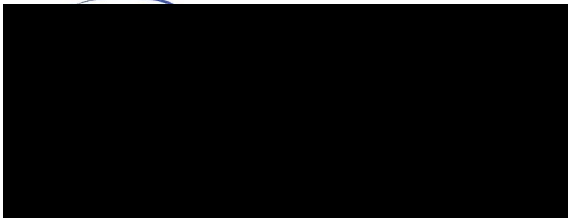
Mayra Mariela Muñoz Morales.

Nacionalidad de la Asesora:

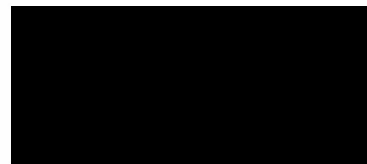
Chilena.

Fecha de Nacimiento de la Asesora:

24 de septiembre de 1980.



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado



MAYRA MARIELA MUÑOZ MORALES
Asesora